



Ejecución Físico Financiera
Ejecución Físico Financiera

SÍNTESIS EJECUTIVA

Desempeño de los programas de mayor relevancia financiera en el Presupuesto

Acumulado al Primer Trimestre

2022

Introducción

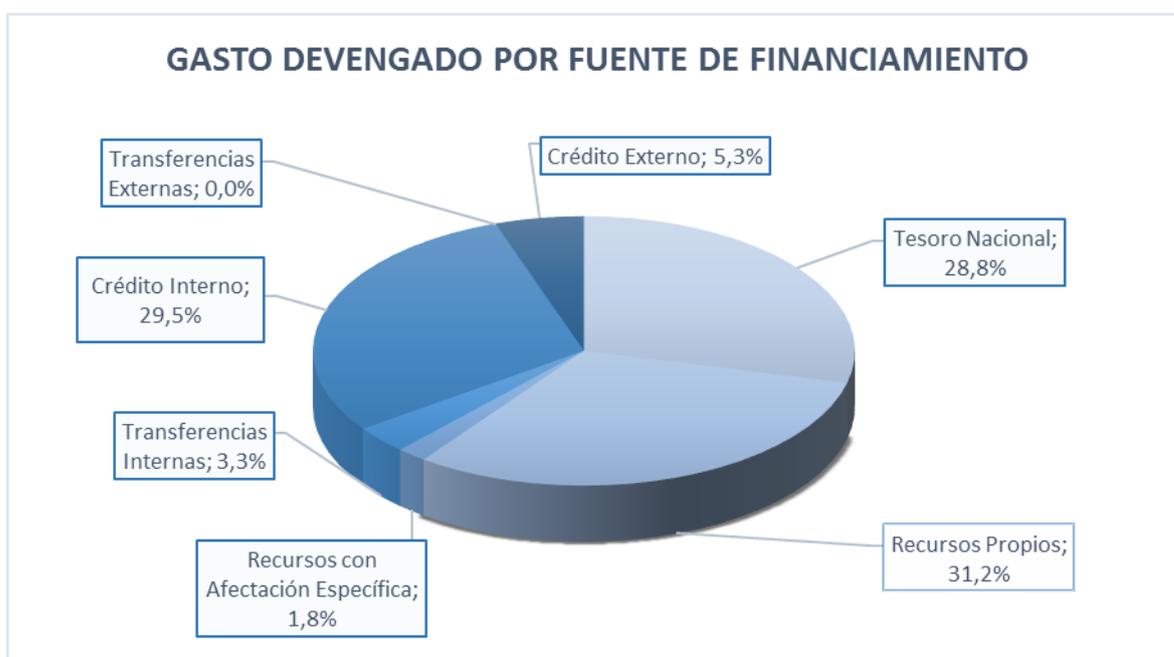
El presente informe tiene por objeto identificar los programas, así como las principales categorías programáticas de partidas no asignables a éstos, que explicaron la mayor parte del presupuesto para gastos corrientes y de capital en la Administración Pública Nacional del ejercicio 2022.

La información sobre la ejecución financiera y física de los programas, el porcentaje de lo ejecutado con respecto a lo programado y la comparación con el ejercicio anterior, puede encontrarse con mayor detalle analítico en el informe “Seguimiento Físico-Financiero - Presupuesto de la Administración Nacional” de la web de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONP). Asimismo, en el sitio www.presupuestoabierto.gob.ar se exponen los *set* de datos (*dataset*) de las mediciones físicas del ejercicio fiscal y de ejercicios anteriores.

Visión General

Al 31/03/22 el crédito vigente para gastos corrientes y de capital de la Administración Pública Nacional resultó de \$10.776.605,2 millones, con un monto devengado de \$3.085.184,2 millones (28,6% del crédito).

Desde el punto de vista del objeto del gasto, las erogaciones correspondieron mayoritariamente a Transferencias (76,4% del total), seguidos de los Servicios de la Deuda y Otros Pasivos (9,2%) y Gastos en Personal (9,0%). En relación al financiamiento de las erogaciones, se expone seguidamente la distribución porcentual del gasto:



En el gráfico precedente se observan las fuentes de financiamiento del gasto, con preponderancia de Recursos Propios (31,2%), Crédito Interno (29,5%) y Tesoro Nacional (28,8%). A su vez, el restante se distribuye entre Transferencias Internas (3,3%) y Recursos con Afectación Específica (1,8%), mientras que el 5,3% restante proviene del Crédito Externo y Transferencias Externas.

En cuanto al análisis programático, a continuación, se expone la distribución de los créditos para gastos corrientes y de capital y su respectiva ejecución en toda la

Administración Nacional, agrupada de acuerdo con su destino como Programas, Actividades Centrales y Común o Partidas No Asignables a Programas (PANAP). En el cuadro detallado se observa la participación porcentual de cada categoría programática sobre el gasto de la Administración Nacional al 31/03/22.

Distribución del Gastos Corrientes y de Capital de la Administración Nacional al 31/03/22
(En millones de \$). Ordenado por CV.

Nº	Categorías Programáticas	Instituciones Responsables	Crédito Vigente	Dev.	% Eje
1	Jubilaciones y Pensiones (*)	ANSeS - IAF Pago de Ret. y Pens. Milit. - Caja de Ret. de la PFA , ANDIS, otros	3.717.651,3	1.105.089,1	30,0
2	Programas de Energía Eléctrica (*)	Secretaría de Energía	701.912,4	266.035,0	37,9
3	Asignaciones Familiares	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	587.287,5	223.619,6	38,1
4	Desarrollo de la Educación Superior	Ministerio de Educación	317.919,2	98.869,3	31,1
5	Políticas Alimentarias	Ministerio de Desarrollo Social	248.740,0	63.714,0	25,6
6	Promoción de Empleo Social (*)	Ministerio de Desarrollo Social e Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social	233.426,9	83.815,6	35,9
7	Construcción, Recuperación y Mantenimiento Vial (*)	Dirección Nacional de Vialidad	167.251,9	35.531,8	21,2
8	Política de Hidrocarburos	Secretaría de Energía	162.152,5	18.635,7	11,5
9	Transporte Automotor, Ferroviario y Aeronáutico (*)	Ministerio de Transporte – ANAC – CNRT	148.289,4	29.351,0	19,8
10	Servicio de Seguridad de Personas y Bienes de las Fuerzas de Seguridad (*)	PFA - PSA- Gendarmería Nacional - Prefectura Naval Argentina	139.136,5	42.059,2	30,2
11	Prevención y Control de Enfermedades (*)	Ministerio de Salud	130.894,8	32.623,9	24,9
12	Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa (*)	Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea	114.533,3	34.431,7	30,1
13	Apoyo a Sectores Productivos (FOGAR y FONDEP)	Ministerio de Desarrollo Productivo	98.338,8	12.497,6	12,7
14	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Agencia Nacional de Discapacidad	51.665,3	14.003,0	27,1
15	Asistencia Sanitaria (*)	Ministerio de Salud - PFA - Ejército, Armada y Fuerza Aérea - Gendarmería Nacional - Prefectura Naval - Hospital Nacional Posadas	47.683,4	13.066,4	27,4
16	Relaciones con las Provincias	Ministerio del Interior	43.551,2	3.051,9	7,0
Otros			1.599.544,6	396.426,3	24,8
SUBTOTAL PROGRAMAS			8.509.979,0	2.472.821,1	29,1%
Intereses y Comisiones de la Deuda Pública		Servicio de la Deuda Pública	774.959,0	284.699,7	36,7
Asistencia Financiera a Empresas Públicas (**)		Obligaciones a Cargo del Tesoro, Ministerio de Obras Públicas, Secretaría de Energía y otros	659.036,6	114.109,3	17,3
Transferencias al INSSJyP, a Cajas Previsionales Provinciales no Transferidas, y Otras		Administración Nacional de la Seguridad Social	199.912,4	47.644,7	23,8
Asistencia Financiera a Provincias y Municipios		Obligaciones a Cargo del Tesoro	145.940,6	43.421,7	29,7
Otros			174.163,2	38.827,9	22,3
SUBTOTAL PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS (PANAP)			1.954.011,8	528.703,3	27,1%
SUBTOTAL ACTIVIDADES CENTRALES Y COMUNES			312.614,4	83.659,8	26,8%
TOTAL (Programas + PANAP+ Activ. Centrales y Comunes)			10.776.605,2	3.085.184,2	28,6%

(*) Corresponde a un agrupamiento de programas.

(**) Empresas Públicas No Financieras

Seguidamente se abordarán las 16 unidades de análisis¹ detalladas en el subtítulo “Programas”, que representan el 80,5% del total del presupuestado devengado de la Administración Pública Nacional al 31/03/22. Por su parte, las 4 categorías de Partidas No Asignables a Programas (PANAP) más significativas tienen una participación 17,1% sobre el total el gasto de la Administración Nacional. En el presente informe se consideran estos 20

¹ Algunos programas, debido a la naturaleza común de los servicios que brindan, fueron agrupados en la misma unidad de análisis.

conceptos (que abarcan más del 97,0% del devengado de la Administración Pública Nacional) y se realiza, en forma sintética, un comentario sobre el desempeño de cada uno de ellos.

Sobresalieron los programas de “Jubilaciones y Pensiones” (35,8% del gasto total), “Programas de Energía Eléctrica” (8,6%), “Asignaciones Familiares” (7,2%), y “Desarrollo de la Educación Superior (3,2%). En cuanto a las categorías de partidas no asignables a programas, se destaca la atención de los “Intereses y Comisiones de la Deuda Pública” y las “Asistencia Financiera a Empresas Públicas”, los cuales representaron el 9,2% y el 3,7% del gasto de la Administración Pública Nacional, respectivamente.

Programas (por orden de relevancia financiera en el presupuesto)

JUBILACIONES Y PENSIONES

Los programas que atienden jubilaciones, retiros y pensiones tomados en conjunto, presentaron al 31/03/22 una ejecución presupuestaria del 30,0% con \$1.105.089,1 millones. Esta variación interanual se explica, principalmente, por la aplicación del régimen de movilidad y diversos incrementos en los haberes del último año. Seguidamente, se detalla el gasto por programa al 31/03/22:

En millones de pesos

Institución Responsable	Programa	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Administración Nacional de la Seguridad Social	Prestaciones Previsionales (*)	2.910.941,6	892.230,9	30,6
	Atención Ex-Cajas Provinciales	99.168,3	28.058,0	28,3
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	23.487,1	7.054,5	30,0
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	51.962,9	17.627,2	33,9
Administración Nacional de la Seguridad Social y Agencia Nac. Discapacidad	Pensiones no Contributivas (***)	353.004,9	75.305,0	21,3
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social	121.647,7	35.838,0	29,5
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales Policía Federal, Policía de Seguridad Aeroportuaria y otros	86.484,9	26.704,9	30,9
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	29.977,5	9.426,6	31,4
	Pasividades de la Prefectura Naval	22.646,5	7.274,1	32,1
	Pagos a Retirados y Pensionados del Servicio Penitenciario	17.712,1	5.341,6	30,1
Consejo de la Magistratura	Atención de Pasividades	359,0	143,2	39,9
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	258,8	85,1	32,9
Total		3.717.651,3	1.105.089,1	30,0

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(**) Se contempla los créditos vigentes y devengados correspondientes a pensiones a Excombatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley N°26.913.

(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: laborativas, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las gratiables por invalidez, de leyes especiales y por vejez

Por otra parte, se presenta a continuación la cantidad de beneficiarios de cada línea de acción programática:

En magnitudes físicas. Al 31/03/22

Institución Responsable	Programa	Beneficiarios Atendidos		
		Jubilado	Pensionado	Retirado
Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	Prestaciones Previsionales (*)	5.007.675	1.599.577	-
	Atención Ex-Cajas Provinciales	85.439	25.079	-
	Atención Pensiones Ex-Combatientes y Régimen Reparatorio Ley 26.913 (**)	-	28.386	-
	Pensión Universal para el Adulto Mayor	-	232.188	-
Agencia Nacional de Discapacidad y ANSES	Pensiones no Contributivas (***)	-	1.436.942	-
Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares	Prestaciones de Previsión Social IAF	-	29.067	52.190
Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal	Administración de Beneficios Previsionales PFA (****)	10.720	18.195	29.468
	Pasividades de la Gendarmería Nacional	-	6.956	10.018
	Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	-	5.660	8.924
	Pagos a Retirados y Pensionados SPF	-	4.233	8.917
Consejo de la Magistratura (*****)	Atención a Pasividades	15	40	
Administración de Parques Nacionales	Atención a Pasividades de Guardaparques	-	38	182
Total		5.103.834	3.386.321	109.699

(*) Se sumaron los beneficiarios del Régimen de Reparto y los correspondientes a las moratorias previsionales y jubilación anticipada en el marco de la Ley N° 24.476, Ley N° 25.994 y Ley N° 26.970.

(**) En este apartado se contempla las pensiones a ex-combatientes de Malvinas y a ex presos políticos de la República Argentina, establecido este último por la Ley 26.913.

(***) Las pensiones no contributivas corresponden a: pensiones laborales, madres de 7 o más hijos, las otorgadas por legisladores, a familiares de desaparecidos, las graciables por invalidez, de leyes especiales y por vejez

(****) Corresponde a la atención de beneficios previsionales de la Policía Federal, de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, de la Policía de Ex - Territorios Nacionales, de determinados Servicios de Inteligencia y de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires

(*****) Los valores expuestos corresponden a la programación del programa de Atención a las Pasividades bajo la órbita del Consejo de la Magistratura.

PROGRAMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Bajo este agrupamiento se reunió a los programas “Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica”, “Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión” y “Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía”. Al 31/03/22, este conjunto presentó una ejecución del 37,9% del presupuesto, conforme al siguiente detalle:

En millones de pesos (\$)

Programas de Energía Eléctrica	Crédito Vigente	Devengado	Ejecución %
Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	701.109,7	266.035,0	38,0
Acciones para la Ampliación de las Redes Eléctricas de Alta Tensión	699,0	0,0	0,0
Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energía	103,7	0,0	0,0
Total	701.912,4	266.035,0	37,9

En cuanto al programa Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléctrica, el 99,7% del crédito devengado se destinó a la asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Electrónico (CAMMESA), con el propósito de atender las erogaciones asociadas a garantizar el suministro de energía eléctrica, tales como la adquisición de combustible a ser utilizado para la producción de energía eléctrica a través de centrales termoeléctricas y demás gastos vinculados a transacciones correspondientes a la operatoria del mercado, entre otros, cubriendo el porcentaje de los costos que no son atendidos por el precio abonado por los usuarios del servicio eléctrico. Cabe destacar que el

costo cubierto a través de las tarifas abonadas por los usuarios, representó en promedio el 37,8% durante el primer trimestre de 2022.

ASIGNACIONES FAMILIARES

Al 31/03/22 las Asignaciones Familiares presentaron un crédito vigente de \$587.287,5 millones y una ejecución de \$223.619,6 millones (38,1%) conforme a cuatro líneas sub programáticas:

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Asignaciones Familiares Activos (NNA) (DIS)	253.358,6	109.780,5	43,3	49,1
Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) (DIS)	70.635,2	24.918,0	35,3	11,1
Asignación Universal para Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)	252.150,2	85.114,9	33,8	38,1
Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)	11.143,5	3.806,3	34,2	1,7
Total	587.287,5	223.619,6	38,1	100,0

En cuanto a la producción física del programa, se expone el detalle por sector:

En magnitudes físicas

Concepto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Asignaciones Familiares Activos Sector Privado		
Asignación por Hijo	Beneficiario	3.164.331
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	2.859.253
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	147.463
Asignación por Maternidad	Beneficiario	14.023
Asignación por Matrimonio	Beneficio	4.653
Asignación por Nacimiento	Beneficio	14.061
Asignación Prenatal	Beneficiario	31.416
Asignación por Adopción	Beneficio	54
Asignaciones Familiares Activos Sector Público		
Asignación por Hijo	Beneficiario	108.205
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	11.975
Asignación por Maternidad	Beneficiario	1.644
Asignación Prenatal	Beneficiario	2.047
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	121.650
Asignaciones Familiares Pasivos		
Asignación por Hijo	Beneficiario	610.797
Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	141.895
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	542.675
Asignación por Cónyuge	Beneficiario	806.562
Asignación Universal por Hijo para Protección Social		
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.130.007
Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.381.568
Asignación por Embarazo	Beneficiario	113.095

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Este programa presentó un crédito devengado por \$98.869,3 millones, al primer trimestre del ejercicio 2022. El programa se enmarca en lo establecido en la Ley N° 24.521 de Educación Superior, cuyo objetivo es la formulación de las políticas generales en materia universitaria, asegurando la participación de los órganos de coordinación y consulta previstos en dicha ley y respetando el régimen de autonomía establecido para las instituciones universitarias.

Asimismo, por el lado del financiamiento, el gasto se ejecutó en su totalidad con recursos del Tesoro Nacional. Las transferencias representaron el 100,0% del gasto total del programa y se realizaron principalmente a universidades para financiar gastos corrientes para la atención de gastos salariales y de funcionamiento.

POLÍTICAS ALIMENTARIAS

Las Políticas Alimentarias tienen por objetivo posibilitar el acceso de la población vulnerable a una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbre de cada región de país. El crédito vigente al 31/03/22 resultó de \$248.740,0 millones, mientras que el gasto ascendió a \$63.714,0 millones (25,6%) destinándose principalmente a Transferencias (94,5%), principalmente al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para ayudas sociales a personas en el marco de la Prestación Alimentar.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Prestación Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	2.516.790
Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	1.630.787
Asistencia Técnica y Financiera a Comedores Comunitarios	Comedor Asistido	4.819
Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	15.261

PROMOCION DE EMPLEO SOCIAL

Bajo este agrupamiento se reúne a los programas Economía Social y Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social y el programa Asistencia a la Actividad Cooperativa y Mutual del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social. Al 31/03/22 reunieron un crédito vigente por \$233.426,9 millones, con una ejecución de \$83.815,6 millones (35,9%).

En el marco del Programa asociado principalmente al Potenciar Trabajo, se devengó el 36,5% del crédito. El programa tiene como objetivo principal proporcionar una herramienta de inclusión para el desarrollo de capacidades sociales y ocupacionales, el fomento del espíritu y la recuperación de la dignidad proveniente del trabajo, el acceso a la educación y el cuidado de la salud, el mejoramiento de espacios públicos y el patrimonio comunitario, la promoción del trabajo asociado y el cooperativismo para personas en situación de vulnerabilidad socio-ocupacional. En lo relativo a la ejecución física de la categoría, se expone un cuadro con el detalle por programa:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Apoyo al Empleo programa Potenciar Trabajo y Monotributo Social		
Ingresos de Inclusión Social	Titular Activo	1.321.159
	Titular Nexa	254.547
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	536.790

	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	76.011
Economía Social		
Asistencia Financiera a Organizaciones Administradoras para el Otorgamiento de Créditos	Crédito Otorgado	3.310
Fomento de la Comercialización de las Unidades Productivas de la Economía Social	Unidad Productiva Cubierta	691

CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) inherentes a la construcción, rehabilitación y mantenimiento vial. Al 31/03/22 estas iniciativas ostentaron un crédito de \$167.251,9 millones, con una ejecución de \$35.531,8 millones (21,2% del presupuesto). Las acciones correspondientes a la Construcción de Autopistas y Autovías ejecutaron los 32,1% del gasto total, seguidas por las Obras de Mantenimiento y Rehabilitación en Red por Administración (20,4%) y las Construcciones de Obras Viales fuera de la Red Vial Nacional (14,2%). A continuación, se expone un resumen de las metas físicas más relevantes al 31/03/22:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Ejecución de Obras de Mantenimiento	Kilómetro Conservado	26.075
Recuperación y Mantenimiento de Mallas Viales	Kilómetro Rehabilitado	5.064
Ejecución de Obras por Convenio con Provincias	Intervención	6
Construcción de Autopista	Kilómetro Construido	0

POLÍTICA DE HIDROCARBUROS

Bajo esta unidad de análisis se contempla el programa Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos, que registró al 31/03/22 una ejecución de \$18.635,7 millones (11,5% del crédito vigente), destinados principalmente a Subsidios a la Oferta de Gas Natural y Subsidios a la Demanda de Gas Natural y Gas Licuado del Petróleo (GLP), seguidos por otras iniciativas en relación a dicho programa.

En millones de pesos

Tipo de Iniciativas	Crédito Vigente	Crédito Devengado	% CV.	% Particip.
Subsidios a la Oferta de Gas Natural	96.887,2	8.043,1	8,3	43,2
Subsidios a la Demanda de Gas Natural y GLP	56.030,4	8.729,9	15,6	46,8
Otras Iniciativas	9.234,8	1.862,7	20,1	10,0
Total	162.152,5	18.635,7	11,5	100,0

En cuanto a los subsidios a la oferta, el gasto del primer trimestre del ejercicio 2022 se vinculó, principalmente, a la atención de subsidios en el marco del Plan Gas no Convencional (Resolución MINEM N° 46/2017) con un nivel de ejecución de \$6.498,2 millones; y en menor medida al Programa de Estímulo a la Producción de Gas Natural – Plan Gas.Ar, devengándose \$1.545,0 millones. Por otra parte, en cual al gasto destinado al financiamiento de la demanda, el mismo se asoció principalmente al programa Hogares con Garrafas (Ley N° 26.020) con un total de ejecución de \$4.966,3 millones; y a la Resolución N°809/2021 de la Secretaría de Energía, correspondiente a la asistencia económica transitoria a empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras de GLP con un total de ejecución de \$3.282,7 millones.

Subsidio de la Demanda. En magnitudes físicas.

Iniciativa	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Subsidio a Hogares de Bajos Recursos Sin Servicio de Gas por Red (Programa Hogar)	Hogares Beneficiados	3.472.933

Por su parte, respecto a los regímenes de incentivos a la producción de gas natural, se contemplan las acciones tendientes a promover y asegurar inversiones en materia de hidrocarburos para el mantenimiento, aumento y recuperación de reservas.

Subsidio de la Oferta. Regímenes de Incentivos. En m³

Iniciativa	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Incentivos a la Producción de Gas Natural proveniente de Yacimientos No Convencionales	Metro Cúbico Subsidiado	520.233.944
Incentivos a la Producción de Gas Natural - 2020 - 2024	Metro Cúbico Subsidiado	493.162.869

TRANSPORTE AUTOMOTOR, FERROVIARIO Y AERONAÚTICO

Al 31/03/22 el crédito vigente de esta categoría totaliza \$148.289,4 millones y un nivel de ejecución presupuestaria de \$29.351,0 millones (19,8%), conformada por los programas 61 - Coordinación de Políticas de Transporte Vial del Transporte del Ministerio de Transporte, 62 - Modernización de la Red de Transporte Ferroviario del Transporte, 67 - Ejecución de Planes, Programas y Proyectos para el Mejoramiento del Transporte y 68 - Formulación y Ejecución de Políticas de Movilidad Integral de Transporte, todos del Ministerio de Transporte. Además, se incorporan los programas Fiscalización, Regulación y Control del Servicio de Transporte Terrestre (Comisión Nacional de Regulación del Transporte) y Regulación, Fiscalización y Administración de la Aviación Civil (Administración Nacional de Aviación Civil), que tienen por objetivo normar, regular y fiscalizar el transporte terrestre y el campo de la aviación civil argentina.

Cabe destacar la relevancia del citado programa 68, de mayor gasto de la categoría, que fundamentalmente se destinó a transferencias al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (FFSIT), destinado principalmente a la atención de costos no cubiertos por las tarifas abonadas por los usuarios, entre otros. En relación a la inversión, se destacan las ejecuciones de las obras de Renovación de Vías y Corredor del Ferrocarril General Belgrano Cargas (CDB S/N) (\$2.841,3 millones) y de Mejora Integral del Ferrocarril General Roca - Ramal Constitución - La Plata (BID N°2982/OC-AR) (\$729,4millones).

En cuanto a las metas físicas de producción al 31/03/2022, se puede destacar:

-en magnitudes físicas-

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Fortalecimiento del Transporte Ferroviario de Pasajeros AMBA	Pasaje Pago	64.840.296
Cantidad de Viajes en AMBA (Transporte Público Automotor de Pasajeros)	Viaje por Día Hábil	7.551.557
Cantidad de Viajes en el Interior del País (Transporte Público Automotor de Pasajeros)	Viaje por Día Hábil	1.047.059
Habilitación de Vehículo Automotor para Transporte de Pasajeros	Habilitación Otorgada	3.378
Habilitación de Aeronaves y Talleres	Habilitación	650

SERVICIO DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y BIENES²

Contempla las acciones realizadas a través de los programas de la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria, destinados a brindar los servicios de seguridad a personas y bienes, incluyendo la seguridad en fronteras y seguridad en la navegación. El crédito vigente al 31/03/22 alcanzó \$139.136,5 millones, ejecutándose \$42.059,2 millones (30,2%), de acuerdo al siguiente detalle:

En millones de pesos

Fuerza	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Gendarmería	51.974,7	16.177,7	31,1
Policía Federal	45.406,1	13.272,1	29,2
Prefectura Naval	33.499,7	10.034,7	30,0
Policía de Seguridad Aeroportuaria	8.256,0	2.574,7	31,2
Total	139.136,5	42.059,2	30,2

En lo que atañe a la variación interanual del gasto, se observa un incremento del 78,8%, explicado principalmente por las erogaciones al personal de las Fuerzas (Gendarmería Nacional, Policía Federal y Prefectura Naval Argentina). Por otra parte, se expone un cuadro que resume las principales mediciones físicas de los programas a cargo de las Fuerzas al 31/03/22:

En magnitudes físicas

Fuerza de Seguridad	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Gendarmería	Control de Ruta	Hombre (Turno)/Día	472
		Puesto de Control/Día	102
	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	13.132
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	1.176
		Vehículo Controlado/Día	347
Policía Federal Argentina	Presencia Policial en Terminales Ferroviarias y de Ómnibus	Parada Cubierta/Día	1.663
	Presencia en Calle	Vehículo Controlado/Día	1.768
	Intervención de Bomberos en Sinistros	Intervención en Sinistro	5.328
Prefectura Naval	Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/ Embarcación	79.291
		Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada
	Inspección de la Navegación	Buque Inspeccionado	704
		Parada Cubierta/Día	681
	Presencia en Calle	Kilómetro Patrullado/Día	7.003
		Puesto de Control Vehicular/Día	69
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	3.696.369

PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES

Bajo este agrupamiento se concentran los programas a cargo del Ministerio de Salud inherentes a la prevención y control de enfermedades endémicas, crónicas no transmisibles, patologías específicas, inmunoprevenibles, y de transmisión sexual e infectocontagiosas. Al 31/03/22 los citados programas ostentaron un crédito de \$130.894,8 millones, con una ejecución de \$32.623,9 millones (24,9% del crédito total). Los Programas incluidos son: 20 - Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles, 22 - Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra, 37 - Prevención y Control de Enfermedades Endémicas, 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas y 45 - Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles.

² Los programas considerados bajo este agrupamiento son: a) Policía Federal Argentina: Seguridad Federal y Servicio de Bomberos; b) Prefectura Naval Argentina: Policía de Seguridad de la Navegación, Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y Control y Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación, c) Gendarmería Nacional: Seguridad en Fronteras y Operaciones Complementarias de Seguridad Interior y d) Policía de Seguridad Aeroportuaria: Seguridad Aeroportuaria.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Asistencia Regular con Medicamentos (*)	Persona Asistida	62.079
Rociado de Viviendas Chagas	Vivienda Rociada	5.840
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	108
Estudios Serológicos Chagas para Embarazadas y Niños	Persona Asistida	23.118
Vacunación contra COVID-19 (**)	Persona Vacunada	17.963.217
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	19.784.583
Distribución de Preservativos	Producto Distribuido	552.960
Detección de Personas con Riesgo Cardiovascular Global	Persona de Alto Riesgo con Seguimiento	13.552

(*) Medicamentos destinados a personas con VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual (ETS) y enfermedades oportunistas, sin cobertura explícita de salud, que reciben medicamentos para su tratamiento.

(**) Cuantifica las dosis aplicadas

ALISTAMIENTO Y SOSTENIMIENTO OPERACIONAL DE LAS FUERZAS DE DEFENSA

Abarca los programas destinados al alistamiento y sostenimiento operacional de los Estados Mayores Generales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, es decir, las acciones primarias que competen a dichas instituciones. Al 31/03/22, esta categoría presentó un crédito vigente por \$114.533,3 millones, con una ejecución de \$34.431,7 millones (30,1%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Alistamiento y Sostenimiento Operacional de las Fuerzas de Defensa
- En millones de pesos – 31/03/22

Fuerzas de Seguridad	Crédito Vigente	Devengado	% Ejecución
Estado Mayor General del Ejército	61.408,9	18.671,7	30,4
Estado Mayor General de la Armada	28.482,2	9.459,2	33,2
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	24.642,1	6.300,8	25,6
Total	114.533,3	34.341,7	30,1

En lo que respecta a la ejecución física de los programas, se muestra una selección de mediciones relevantes a continuación:

En magnitudes físicas.

Fuerza	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Estado Mayor General del Ejército	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	90
Estado Mayor General de la Armada	Conducción Casos de Búsqueda y Rescate	Caso	222
	Aero-adiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	34
	Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	24
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	6.317
	Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	90

APOYO A SECTORES PRODUCTIVOS - FONDO DE GARANTÍAS ARGENTINO (FOGAR) Y FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO (FONDEP)

El Programa tiene por objetivo facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del

país. Así como también, el otorgamiento de garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES. El crédito vigente al 31/03/22 resultó de \$98.338,8 millones, mientras que el gasto ascendió a \$12.497,6 millones (12,7%) destinándose principalmente al FONDEP (63,6%) y al FOGAR (36,0%) en el marco del Ministerio de Desarrollo Productivo.

En relación al FONDEP, tiene por objeto de facilitar el acceso al financiamiento para proyectos que promuevan la inversión en sectores estratégicos para el desarrollo económico y social del país, la puesta en marcha de actividades con elevado contenido tecnológico y la generación de mayor valor agregado en las economías regionales. Para esto se utilizan distintos instrumentos como por ejemplo bonificación de tasa, otorgamiento de créditos directos, aportes no reembolsables y aportes de capital entre otros. Por otra parte, el Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) otorga garantías y/o avales para facilitar las condiciones de acceso al financiamiento de las MiPyMES, cuyos instrumentos utilizados son garantías directas o indirectas, con las que las entidades financieras avalan los créditos que otorgarán a las MiPyMES. A continuación, se expone un resumen de la ejecución de metas físicas al 31/03/22:

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Asistencia Financiera Vía Bonificación de Tasas	Empresa Asistida	23.835
Asistencia Financiera vías Garantías FOGAR para PYMES	Garantía Otorgada	23.924

ATENCIÓN MÉDICA A LOS BENEFICIARIOS DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

El Programa Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas en el marco de la Agencia Nacional de Discapacidad, tiene por objetivo brindar asistencia médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas y sus grupos familiares. Este programa tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, a través de los gobiernos de las jurisdicciones donde éstos residen. La Dirección Nacional de Prestaciones Médicas gestiona el programa Incluir Salud, en un marco de equidad, que además se basa en el esquema de descentralización de la gestión.

Al 31/03/22 el crédito vigente resultó de \$51.665,3 millones, mientras que el gasto representó \$14.003,0 millones (27,1%) y se destinó principalmente a transferencias para la cobertura al sector privado para financiar gastos corrientes en dirección a la ayuda social a personas.

En magnitudes físicas

Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	972.412

ASISTENCIA SANITARIA

Abarca los programas destinados a la atención sanitaria del Ministerio de Salud (programas 26 y 41), la Policía Federal Argentina, los Estados Mayores Generales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y el Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas, destinados al abordaje de situaciones de emergencias y desastres, a la atención sanitaria en el territorio, como también al personal y familias de los organismos de las fuerzas de defensa y seguridad. Al 31/03/22, esta categoría presentó un crédito vigente por \$47.683,4 millones, con una ejecución de \$13.066,4 millones (27,4%). A continuación, se expone la ejecución financiera del agrupamiento bajo análisis:

Asistencia Sanitaria. En millones de pesos – 31/03/22

Asistencia Sanitaria	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas	12.924,3	4.141,0	32,0
Estado Mayor General del Ejército	10.428,9	2.741,0	26,3
Policía Federal Argentina	8.053,4	1.335,9	16,6
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	5.347,1	1.624,1	30,4
Estado Mayor General de la Armada	4.542,7	1.468,4	32,3
Gendarmería Nacional	4.488,6	1.284,5	28,6
Prefectura Naval Argentina	1.494,7	430,7	28,8
Ministerio de Salud	403,7	40,8	10,1
Total	47.683,4	13.066,4	27,4

En lo que respecta a la ejecución física de los programas de asistencia sanitaria, se muestra una selección de mediciones a continuación al 31/03/22:

En magnitudes físicas

Organismo	Producto	Unidad de medida	Ejecución al 31/03/22
Ministerio de Salud	Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	1.437.672
	Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	8
Policía Federal Argentina	Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	10.083
Estado Mayor General del Ejército, Estado Mayor General de la Armada, Prefectura Naval Argentina, Estado Mayor General Fuerza Aérea y Gendarmería Nacional.	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	455.257
Hospital Nacional Posadas	Atención de Pacientes de Emergencia	Consulta Médica	48.921

RELACIONES CON LAS PROVINCIAS

Abarca los programas destinados a articular las políticas fiscales, económicas y financieras y sus impactos sociales entre el gobierno nacional y los sectores públicos provinciales y municipales. Al 31/03/22 el crédito vigente resultó de \$43.551,2 millones, mientras que el gasto ascendió a \$3.051,9 millones (7,0%), destinándose mayormente a transferencias a municipios y provincias, donde se destacan los Aportes del Tesoro Nacional a gobiernos provinciales. Se trata del Programa 19 – Relaciones con Provincias bajo la Jurisdicción 30 – Ministerio del Interior.

Partidas No Asignables a Programas

INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA

El gasto de esta partida reúne los intereses y comisiones inherentes a deuda pública interna y externa de la Administración Central (nominada tanto en moneda local como extranjera) y a la atención de los préstamos recibidos por organismos financieros internacionales y otras deudas. Al 31/03/22 se registró el siguiente comportamiento presupuestario a través del SAF Servicio de la Deuda Pública:

En millones de pesos

Descripción	Crédito Vigente	Devengado	% Ejec.
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Corto Plazo	187.558,3	89.784,2	47,9
Intereses de la Deuda en Moneda Nacional a Largo Plazo	305.671,8	64.150,8	21,0
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Nacional Largo Plazo	252,8	39,5	15,6
Primas de Emisión de Valores Públicos en Moneda Nacional	9.245,6	0	0,0
Subtotal	502.728,5	153.974,5	30,6
Intereses de la Deuda en Moneda Extranjera a Largo Plazo	82.508,3	72.790,2	88,2
Comisiones y Otros Gastos de la Deuda en Moneda Extranjera Largo Plazo	4.643,2	1.393,3	30,0
Subtotal	87.151,5	74.183,5	85,1
Intereses de Préstamos del Sector Externo	185.079,0	56.541,7	30,4
Subtotal	185.079,0	56.541,7	30,5
Total	774.959,0	284.699,7	36,7

ASISTENCIA FINANCIERA A EMPRESAS PÚBLICAS

Los gastos se refieren a las asistencias financieras que se realizan a empresas públicas destinadas a gastos de funcionamiento; inversiones de capital y diferentes iniciativas a cargo de estas entidades; como así también aportes de capital. El agrupamiento reúne los gastos imputados en la categoría programática Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Ente Binacional, a cargo de Obligaciones a Cargo del Tesoro, y las categorías homónimas que se ejecutan en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas, y las Secretarías de Energía e Innovación Pública, respectivamente. Al 31/03/22 se aprecia la siguiente ejecución presupuestaria de las categorías aludidas:

-En millones de pesos-

Empresas	Crédito Vigente 2022	Devengado al 31/03/22	% Ejec.
Administración General de Puertos S.E.	47,0	4,7	10,0
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	1.641,2	494,5	30,1
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	26.600,0	6.000,0	22,6
Argentina Televisora Color (ATC S.A.)	2,7	0,5	19,9
Belgrano Cargas y Logística	10.858,5	2.584,6	23,8
Contenidos Públicos S.E.	751,0	135,0	18,0
Corredores Viales S.A.	9.374,0	2.249,8	24,0
Correo Argentino	22.240,0	5.560,0	25,0
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	3.151,9	880,0	27,9
EDUCAR S.E.	1.500,0	300,0	20,0
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	2.858,4	1.585,2	55,5
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	1.547,0	180,0	11,6
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado	2.513,3	540,0	21,5
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	127,9	25,6	20,0
Fábrica Argentina de Aviones General San Martín	937,8	216,0	23,0
Integración Energética Argentina S.A	141.892,0	21.283,8	15,0
Intercargo S.A.	1.543,3	436,7	28,3
Operador Ferroviario S.E.	79.156,9	28.345,2	35,8
Radio Universidad Nacional del Litoral	20,0	6,0	30,0
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	8.181,3	1.773,5	21,7
Servicio de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba	100,0	25,0	25,0
TANDANOR S.A.	32,5	6,5	20,0
TELAM S.E.	1.913,7	376,4	19,7
Yacimientos Carboníferos Rio Turbio	9.694,0	1.819,8	18,8
Subtotal Gastos Corrientes	326.684,2	74.828,6	22,9
Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E.	22.781,1	2.733,7	12,0
Aerolíneas Argentinas S.A.	63.551,0	14.824,2	23,3
Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AYSA S.A.)	126.338,1	14.079,5	11,1
Casa de Moneda	4.126,0	1.500,0	36,4

Contenidos Públicos S.E.	627,7	75,0	11,9
Corredores Viales S.A.	1.816,2	345,3	19,0
Correo Argentino	1.090,0	120,0	11,0
DIOXITEK S.A.	750,0	90,0	12,0
Desarrollo del Capital Humano Ferroviario S.A	570,0	30,0	5,3
EDUCAR S.E.	191,1	30,0	15,7
Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E.	1.220,0	348,8	28,6
Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. (AR-SAT)	3.452,8	120,0	3,5
Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado	199,7	24,0	12,0
Integración Energética Argentina S.A	91.461,3	2.465,4	2,7
Intercargo S.A.	126,0	25,0	19,9
Nucleoelectrica Argentina S.A.	1.500,0	180,0	12,0
Operador Ferroviario S.E.	7.537,9	1.884,5	25,0
Radio y Televisión Argentina S.E. (RTA S.E.)	304,3	36,5	12,0
TANDANOR S.A.	80,0	80,0	100,0
TELAM S.E.	110,1	13,2	12,0
Yacimientos Carboníferos Rio Turbio	4.518,9	275,5	6,1
Subtotal de Gastos de Capital	332.352,4	39.280,7	11,8
Total	659.036,6	114.109,3	17,3

TRANSFERENCIAS AL INSSJYP, A CAJAS PREVISIONALES PROVINCIALES NO TRANSFERIDAS Y OTRAS

Esta categoría alcanzó una ejecución de \$47.644,7 millones que corresponden al 23,8% del crédito vigente. Entre las iniciativas, incluye las transferencias al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) por las retenciones sobre los haberes de pasivos y a las Cajas Previsionales Provinciales no transferidas a la Nación para el financiamiento de sus déficits, en virtud de los convenios realizados entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales derivados de la Ley N° 25.235 de Compromiso Federal, y de la Ley N° 27.260.

ASISTENCIA FINANCIERA A PROVINCIAS Y MUNICIPIOS

A través de esta categoría se realizan diversas transferencias a gobiernos subnacionales para financiar gastos corrientes y de capital en el marco de aportes permanentes y acuerdos entre el gobierno nacional y los gobiernos provinciales y municipales. Por otra parte, se imputan los subsidios de tasas de préstamos a provincias, entre otros conceptos. Se trata de programas a cargo de la Jurisdicción 91 – Obligaciones a Cargo del Tesoro. Al 31/03/22 se devengaron \$145.940,6 millones sobre un crédito vigente de \$43.421,7 millones (29,7%). Vale aclarar que a partir del ejercicio 2021 se incorporaron los Programas 67 - Reglamentación Ley N° 27.606 y 68 - Fondo de Fortalecimiento Fiscal de la Provincia de Buenos Aires.